



Superintendencia de Notariado y Registro



ACTA DE REUNIÓN ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA LEGALIZACIÓN DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBJETIVO: Fortalecer la articulación interinstitucional para la ejecución de procesos de legalización de barrios en Bucaramanga, mediante la revisión de roles, estrategias y compromisos conjuntos, con énfasis en el apoyo de la Superintendencia de Notariado y Registro y la coordinación con la Secretaría de Planeación.

FECHA: Bucaramanga, 18 de junio de 2026

HORA INICIO / FINAL: 10:00 a. m. – 12:10 p. m.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Presencial – Sala de Juntas Planeación Alcaldía Bucaramanga

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización.

NOMBRE DEL MODERADOR: Natalie Reyes Guerra

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Natalie Reyes Guerra	Profesional Especializado	natalie.reyes@supernotariado.gov.co	
2	Maryuri Mejía	Grupo Formalización	maryuri.mejia@supernotariado.gov.co	
3	Edgar Martínez Ardila	Grupo Formalización	edgar.martinez@supernotariado.gov.co	



Superintendencia de Notariado y Registro



4	Nini Johana Rincón Ochoa	Grupo Formalización	nini.rincon@supernotariado.gov.co	Firma digital
5	Jesus Ramón Puentes Téllez	Grupo Formalización	jesus.puentes@supernotariado.gov.co	
6	Laura Milena Otero Pilonieta	Secretaria de Planeación municipal		Firma digital

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la sesión, en el marco de la presentación del equipo de trabajo de la SNR, ante la Secretaria de Planeación Municipal de Bucaramanga, se abordaron los principales aspectos relacionados con la articulación interinstitucional y el estado de avance de los procesos de legalización de barrios en el municipio de Bucaramanga.

La Secretaría de Planeación expuso su visión estratégica, resaltando la importancia del trabajo en equipo entre las entidades como elemento fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la ciudad, especialmente en materia de **legalización urbanística y titulación de predios**. En este contexto, se presentó al arquitecto Luis Ernesto Ortega como coordinador del área de legalización, quien lidera iniciativas relacionadas con los denominados “**barrios de paz**” y la continuidad de los actos administrativos de inicio de legalización.

Por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, se reiteró el **acompañamiento técnico y jurídico en los procesos de titulación** de predios fiscales y la incorporación de predios baldíos, destacando el trabajo articulado con entidades territoriales para garantizar la formalización de la propiedad y la recuperación de bienes de uso público.

Se evidenció una problemática de **desarticulación interinstitucional** entre dependencias como Planeación, DADEP e INVISBU, lo cual ha generado dificultades en la ejecución y seguimiento de los procesos en administraciones pasadas, identificándose la necesidad de fortalecer los canales de coordinación.



Superintendencia de Notariado y Registro



En el componente técnico, se enfatizó la primacía del registro sobre la información catastral, indicando que los procesos de legalización deben estructurarse conforme a la realidad jurídica registrada, evitando inconsistencias que puedan retrasar el registro de las resoluciones. Asimismo, se señaló que los procesos de actualización catastral deben realizarse en una fase posterior, una vez definidos los propietarios.

Adicionalmente, se analizó la **implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos**, como la conciliación en el marco del Decreto 902 de 2017, destacando su potencial para resolver situaciones jurídicas complejas (embargos, sucesiones, hipotecas, entre otros) y contribuir a la descongestión judicial y a la agilización de los procesos de titulación.

Finalmente, se mencionó la necesidad de revisar la **situación de valorización** en el municipio en un espacio posterior, así como el compromiso institucional de la Secretaría de Planeación con el impulso de los procesos de legalización como garantía del derecho a la propiedad y al desarrollo urbano ordenado.

COMPROMISOS:

Nº	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Fortalecer la articulación interinstitucional entre la Secretaría de Planeación, DADEP, INVISBU y la Superintendencia de Notariado y Registro para optimizar los procesos de legalización.		
2	Realizar seguimiento permanente a los procesos de legalización en curso, garantizando la coherencia entre los componentes jurídicos y técnicos.		
3	Aplicar el principio de primacía del registro , asegurando la correcta estructuración de los documentos y planos conforme a la información registral.		
4	Evaluar la implementación de la estrategia de conciliación en el marco del Decreto 902 como mecanismo para resolver conflictos en procesos de titulación.		



Superintendencia de Notariado y Registro



	Programar un espacio técnico adicional con el registrador para analizar la situación de valorización en el municipio.		
	Dar continuidad a los procesos de legalización liderados por la Secretaría, especialmente en los programas de “barrios de paz” y resoluciones de inicio.		





Superintendencia de Notariado y Registro

